



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA  
RES. N° INT. 02 11-01-2021  
MPPA/JPA/FUP

S.D.M.  
- CAPACITACION  
- Personal



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0022,

SANTIAGO, 13 ENE. 2021

**VISTOS:** Necesidad de desarrollar los Programas Anuales de Capacitación y Perfeccionamiento destinados a los funcionarios adscritos a las Leyes 19.664 y 15.076; Ord. C 32/ N° 3363 del 26 de octubre 2020, MINSAL, que envía Orientaciones Estratégicas y Metodológicas para formular los PACs 2021; correo electrónico del Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua DIGEDEP/Subsecretaría de Redes Asistenciales del 16 de diciembre 2020, que informa distribución presupuestaria PAC 2021; en uso de las atribuciones que me confiere el DFL. N°1/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/79 y otras normas; lo contemplado en el Decreto Supremo N°140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y en el Decreto Supremo N°56 del 12 de julio de 2018 que nombra al Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, y lo dispuesto por las Resoluciones N°7/2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y:

### CONSIDERANDO

- I. Que, el Servicio de Salud tiene la necesidad desarrollar los Programas Anuales de Capacitación destinados a los funcionarios adscritos a las Leyes N°19.664 y 15.076;
- II. Que, a través del Ord. C 32/ N° 3363 del 26 de octubre de 2020, el Ministerio de Salud informa las Orientaciones Estratégicas y Metodológicas para formular los PACs 2021;
- III. Que, por su parte, el Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua DIGEDEP/Subsecretaría de Redes Asistenciales, mediante correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, informa distribución presupuestaria PAC 2021;
- IV. Que, en virtud de lo expuesto, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1.- **APRUEBASE:** Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento destinado a los funcionarios adscritos a las Leyes N°19.664 y 15.076 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que tendrá como objetivo desarrollar, complementar y perfeccionar competencias para el eficiente desempeño de las funciones de estos profesionales.

Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento contendrán las siguientes actividades:

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	VENTILACIÓN MECÁNICA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	GESTION EN SALUD ACLS	
CALIDAD DE LA ATENCIÓN	IAAS PARA PROFESIONALES I	
EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
ENFERMEDADES CRÓNICAS VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD	ACLS (SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO) PALS (SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO)	HOSPITAL DR. FÉLIX BULNES CERDA
CALIDAD DE LA ATENCIÓN	CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD - I CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD - II	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	GESTIÓN DE UNIDADES CLÍNICAS PARA JEFATURAS LEY MÉDICA MANEJO AVANZADO Y RESCATE DE LA VÍA AEREA (MARVA)	INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	NORMATIVA PARA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN PANDEMIA POR COVID-19 PLANIFICACION SANITARIA	CRS SALVADOR ALLENDE G
ENFERMEDADES CRONICAS, VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR AVANZADO	HOSPITAL MELIPILLA
CALIDAD DE LA ATENCIÓN	ABORDAJE DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A ATENCIÓN EN SALUD TRATO AL USUARIO O CLIENTE : NO DISCRIMINACION Y TRATO INCLUSIVO	
ENFERMEDADES CRÓNICAS VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD	ACLS MEDICOS RCP BASICO MEDICOS	HOSPITAL TALAGANTE
CURSO DE VIDA	REANIMACIÓN NEONATAL	
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	TOMOGRFIA COMPUTADA ACTUALIZACION EN PEDIATRIA LIDERAZGO	
CALIDAD DE LA ATENCION	IAAS MEDICOS	
ENFERMEDADES CRÓNICAS VIOLENCIA Y DISCAPACIDAD	PALS ACLS NALS	HOSPITAL PEÑAFLO
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	CONTROL DE ESTRÉS Y FOMENTO DEL AUTOCUIDADO MEDIANTE MINDFULNESS	HOSPITAL CURACAVI
INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR SALUD	DIPLOMADO DE DECISIONES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS BASADAS EN LA EVIDENCIA MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS	DIRECCIÓN SERVICIO CESFAM ANDES JARDIN INFANTIL

**2. IMPÚTESE:** los gastos derivados al Subtítulo 22, ítem 11, Capacitación y Perfeccionamiento Ley N°19.664 y 15.076, del Presupuesto 2021 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DR. FRANCISCO MIRANDA GUERRERO**  
DIRECTOR  
SERVICIO SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres/as. **Directores Establecimientos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, CESFAM Andes.
- Sres/as. **Subdirectores Médicos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Sres/as. **Jefes de Gestión y Desarrollo de las Personas:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Jefes/as o Encargados de Capacitación:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, Dirección Servicio.
- **Dirección Servicio**
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Subdirección de Gestión de Desarrollo y Gestión de las Personas

- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Coordinación Administrativa
- Subdirección de Atención Primaria
- Depto. Abastecimiento
- Depto. Finanzas
- Capacitación y Educación Continua
- Oficina de Partes
- Archivo

  
MINISTRO DE  
Transcrito Fielmente  
**XIMENA VARAS CONTRERAS**  
Ministro de Fe